

Bases Legales Promoción

“Renueva tu Opción Inteligente y llévate un 2% de descuento, 50.000 puntos apreciación y una tasa preferencial de 1.69%”.

1. Organizador:

DERCOCENTER SpA, RUT N°82.995.700-0, con domicilio en Avenida Américo Vespucio N°1842, Quilicura, Santiago, en adelante también el “Organizador”, ha establecido las siguientes bases y condiciones, en adelante las “Bases”, para la oferta **“Renueva tu Opción Inteligente y llévate un 2% de descuento, 50.000 puntos apreciación y una tasa preferencial de 1.69%”** (en adelante la “PROMOCIÓN”), la que quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante las “BASES”) con el propósito del que el público general conozca los beneficios especiales a los que accede por el acto de renovar su auto con financiamiento gestionado por Amicar.

2. Participantes:

Podrán participar de las ofertas todas las personas naturales residentes en Chile, mayores de 18 años, clientes de DERCO CENTER, pertenecientes a la cartera de clientes de renovación de opción inteligente, por compras de cualquier modelo nuevo de las marcas Suzuki, Mazda, Renault, GWM o Changan, renovando el crédito Opción Inteligente de origen con financiamiento gestionado por Amicar en cualquiera de los locales Dercocenter a lo largo del país, durante la vigencia de la promoción.

3. Promoción:

La Promoción consiste en:

- Una carga de \$50.000, equivalente a 50.000 puntos de Apreciación. Solo por el hecho de asistir a tasar el vehículo y conocer una alternativa de renovación de crédito.
- Descuento de 2% del precio de lista del vehículo nuevo a adquirir (consiste en el 2% del precio contado del vehículo nuevo), de cualquiera de las marcas señaladas.
- Tasa de renovación GO producto, que corresponde a tasa de 1,69% aplicable solo para clientes renovación Forum, Tanner, Santander Consumer y Mitsui.

Los puntos Apreciación serán cargados de forma nominativa, esto es, sólo al RUT y para uso del cliente que haya tasado y evaluado el crédito. Sólo se realizará una carga de puntos Apreciación por RUT. Puntos Apreciación son administrados por Amicar, sin responsabilidad de Derco Center. Apreciación, será la única responsable del canje, entrega y otorgamiento de cualquier bien o servicio al que se acceda en el uso de los 50.000 puntos Apreciación, no asumiendo el Organizador responsabilidad de ningún tipo a este respecto, desde el momento de la carga de los puntos al participante respectivo. Cualquier responsabilidad del Organizador se restringirá, en cualquier caso, sólo a daños directos.

4. Mecánica / Condiciones de Promoción

- a. Participan todos los clientes que reciban la comunicación de la campaña vía correo o WhatsApp y compren un auto nuevo de las marcas señaladas, con financiamiento gestionado por Amicar, durante la vigencia de la Promoción.
- b. Promoción válida solo para personas naturales, mayores de 18 años, se excluyen personas jurídicas, venta flotas y Zona Franca. Se podrá acceder a una sola Promoción por cliente o RUT. La persona deberá haber recibido la comunicación de la Promoción tal como se indica en letra a.

- c. Respecto del financiamiento gestionado por Amicar, participan sólo las adjudicaciones de crédito sujetas a las siguientes restricciones: (i) mínimo de 24 cuotas y (ii) máximo de un 35% de pie en créditos convencionales y opción inteligente.
- d. Los puntos Apprecio pueden ser canjeados en www.apprecio.cl,
- e. Para que los clientes sean acreedores de la Promoción, deben cumplir con tomar un crédito sujeto a condiciones de marca, modelo y fecha de Promoción informados en las presentes bases.
- f. La tasa de renovación GO se encuentra sujeta a evaluación y aprobación de los antecedentes del solicitante, por las entidades otorgantes del crédito, aplicable solo para clientes renovación Forum, Tanner, Santander Consumer y Mitsui.

5. **Modificación de las Bases**

El Organizador podrá establecer, pronunciarse y modificar las presentes Bases por circunstancias imprevistas o ajenas a su voluntad, siempre que no se altere la esencia de la Promoción ni se disminuya el nivel de los beneficios a entregar, pudiendo incluso cancelar o suspender la Promoción, lo que en cualquier caso será debidamente fundado y comunicado a los Participantes.

La participación implica el conocimiento y la aceptación de las Bases y sus aclaraciones o modificaciones, las que estarán disponibles para el público general en www.dercocenter.cl. Del conocimiento y aceptación de las Bases se dejará constancia en el certificado de Promoción que se emitirá al concurrir a tasar el vehículo en sucursales Derco Center.

Santiago, 10-03-2026